



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De su interés, La Escuela Popular de Formación en Género que iniciara en la ciudad de Colón, departamento homónimo, el 9 de septiembre del corriente año, coordinada por el Área Mujer de la Municipalidad de Colón, con fondos del Consejo Nacional de las Mujeres.

Lic. Miriam Lambert
Diputada Provincial



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Las escuelas populares de formación en género son una iniciativa que impulsa el Consejo Nacional de las Mujeres en todo el país desde el año 2013. En la ciudad de Colón, la misma será coordinada por el Área Mujer municipal.

El programa busca fortalecer las capacidades de quienes participen para identificar desigualdades de género y desarrollar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos, encontrándose enmarcado dentro de los objetivos establecidos por la Ley 26.485.

Las escuelas populares, son una herramienta más en el entramado social con la que se busca generar espacios de formación, pero sobre todo de reflexión crítica para mejorar las intervenciones y lograr mayor difusión de las herramientas para deconstruir las prácticas naturalizadas que intensifican las desigualdades.

La implementación de la Escuela Popular de Formación en Género prevista por el Consejo Nacional de las Mujeres, en la Ciudad de Colón, Entre Ríos, está destinada a referentes comunitarios de diferentes organismos y sectores de la sociedad, centros de salud, sedes barriales, hospitales, comisarias, iglesias, ONG, docentes, Áreas Municipales, etc. Con el fin de favorecer a que estos logren introducir en su formación una mirada sobre los Derechos Humanos, pudiendo problematizar a su vez prejuicios, mitos, y mandatos culturales que obstaculizan la tarea, y ocasionan la reproducción de estereotipos basados en la desigualdad.

De esta manera adoptando una metodología y herramientas del campo de la educación popular se busca a través de la participación, del intercambio entre pares, sustento teórico, apoyatura audio visual y el uso de diferentes técnicas grupales que los agentes puedan debatir, construir herramientas, y canales de comunicación que favorezcan su intervención en prácticas futuras, teniendo en cuenta el contexto de cada institución, pero sobre todo de cada individuo para empoderarlo y que pueda gozar y ejercer sus derechos.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

A su vez se espera que quienes participen sean agentes multiplicadores hacia la institución en la cual realizan sus prácticas (salud, educación, fuerzas de seguridad, áreas municipales, asociaciones, agrupaciones, etc) .-

Se desarrollarán seis encuentros gratuitos los sábados de 9 a 13 horas en AGMER Sección Colón.

Los ejes de trabajo de la escuela serán; patriarcado, roles y estereotipos de género, diversidad, violencias de género, género y medios de comunicación, salud sexual y reproductiva, trata de personas con fines de explotación sexual, y femicidios. Los mismos serán dictados por un equipo docente preparado a tal fin.

Por tales motivos, se insta a los Señores Diputados a la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lic. Miriam Lambert
Diputada Provincial